

CONVENTO, PRIORA, I MONJAS DE S. LEANDRO DE Sevilla, i de santa Florentina de Ecija.

Revolviendo el Maestro Frai Prudencio de Sandoval (del sagrado Orden del gran Patriarca S. Benito, Obispo de Plasencia) la libreria de su Monasterio el Real de S. Mateo de la Cogulla, entre otros libros Goticos de muy grande antigüedad, encontrò uno de las Scintilas, o ligeros comunes, que escriuió mas à de ochocientos años Flavio Paulo Alvaro mi ciudadano, cavallero nobilissimo de la sangre Real de los Godos, de quien con nonbre de Santo haze illustre memoria el Arcipreste Iuliano en su Chronico, i al fin del hallò escrita de letras Lonbardas la Regla, Enseñança de Virgines, que el glorioso S. Leandro Arçobispo de Sevilla, embió a su Ermana S. Florentina, monja entonces fuera de su patria; i a lo que siempre se à entendido, Abadesa en el insigne monasterio, que tuuo en Ecija, donde aora el de nuestra Señora del Valle, obra digna verdaderamente tanto de su pluma, i letras, como de su gran espíritu, i ardiente zelo del aprouechamiento de aquellas, que en esta vida se desposaron cõ Christo, consagrándole por voto su limpieza en la Religion, para celebrar cõ el eternas bodas

despues en el cielo . Llegò a mis manos , traduzida en
nuestro vulgar, pero de manera, q̄ no se tendrà por per-
dido el tiempo que puse en reduzirla a estilo que pueda
entenderse mejor . La dificultad de los caracteres, o le-
tras Lombardas, con los descuidos del escritor, no dieron
lugar al que la hallò de copiar con mas asseo el Latin,
ni a darte al justo la correspondencia en nuestra lègua;
paraque con claridad se gozasse la dotrina del Santo.
Esta è procurado quanto permite la obligacion del in-
terprete, a quien toca, no asirse tanto a las palabras, q̄
turbe el sentido dellas, i el gusto de lo que dixo el Au-
tor. Esta ofrezco a vuestras mercedes, como a hijas de
tal padre, i tal madre, paraque mirandose en ella como
en espejo, de alli saquen los hermosos colores de sus grã-
des virtudes, con que arreen sus almas, de manera, que
acabada la peregrinacion deste mundo, ni vuestras mer-
cedes se averguencen de parecer en presencia de Chri-
sto su Esposo, ni se estrañe el de admitirlas a sus abra-
ços. Así lo deseo, i así lo suplico a su Magestad, que
guarde a V. M. s. muchos años, con el acrecentamien-
to de los Divinos dones, que puede dar, i son necessa-
rias para alcançarlo. Sevilla 20. de Julio de 1629.

Alvarn de Rojas

INSTRVCCION de las Vir. es del B. S. Leádro Arçobispo de Sevilla para su Ermana S. Florentina.



VSCANDO YO, MI
mui amada ermana Florenti-
na de que bienes, o riquezas pu-
diera hazerte ercedera, se me
presentaron varias cosas, ingra-
tiosas, i sacdiendolas, con
con la cõsideracion, como
cas inportunas, dezia en mi pecho; El oro, y la pla-
ta, tierra son, i en tierra se resuelven; las ercedades,
i rentas patrimoniales, viles son, i perecederas.
Passase sin pensar este mundo, i sus cosas. Quanto
en el e visto, todo, ermana, lo tengo por indigno
de tu persona; ni me parece que ai cosa en el que
pueda ser a proposito, de las obligaciones de tu
profesion. Todas las desta vida mudables son, in-
constantes, caducas, i vanas. De donde vine a en-
tender, quan cierta sca la sentencia de Salomon
que dize: Hize grandiosas obras, edifique pala-
cios suntuosos, plantè viñas, jardines, huertas, pu-
se en ellas todo genero de arboledas, con grandes
estanques para regarlas. Tuve criados, i criadas

*Verdades
ro amor
de erma-
na*



cas inportunas, dezia en mi pecho; El oro, y la pla-
ta, tierra son, i en tierra se resuelven; las ercedades,
i rentas patrimoniales, viles son, i perecederas.
Passase sin pensar este mundo, i sus cosas. Quanto
en el e visto, todo, ermana, lo tengo por indigno
de tu persona; ni me parece que ai cosa en el que
pueda ser a proposito, de las obligaciones de tu
profesion. Todas las desta vida mudables son, in-
constantes, caducas, i vanas. De donde vine a en-
tender, quan cierta sca la sentencia de Salomon
que dize: Hize grandiosas obras, edifique pala-
cios suntuosos, plantè viñas, jardines, huertas, pu-
se en ellas todo genero de arboledas, con grandes
estanques para regarlas. Tuve criados, i criadas

Escrit. 21

en mucho numero, gran familia, copiosos rebaños de ganado, grandes crias de ovejas, cabras i vacas, mas que todos mis antecessores en Ierusalen. Amontonè mucha plata, i oro, las riquezas de los Reyes, i Provincias. Iuntè capillas de cantores, i cantoras, i todos los entretenimientos i regalos de los onbres, vasos ricos, i porcelanas para mis mesas, i conbites: finalmente aventajeme en todas estas obras a quantos fueron antes de mi en Ierusalen. Todo el qual aparato, i grandeza remata, diciendo: I como me pusièssè a mirar las obras de mis manos, mis trabajos, i sudores, vi, q̄ todo era vanidad, y fatiga del coraçon, i que debaxo del tol, no avia cosa segura, ni firme. I buelue el mismo a dezir: Dieronme en rostro todas aquellas cosas, en que con tan gran cuidado auia trabajado, por aver de dexarlas despues de mis dias a un eredero, que ni se si serà sabio, si ignoràte: i triunfara el a costa de mi sudor, i trabajo, hecho dueño de todos ellos, i que cosa mas sin provecho? Por esto no passè adelante, antes me resolví de no tomar semejantes cuidados, o trabajos en mi vida.

*Azar q̄
fuele aver
en la suc-
cesion de
los hijos.*

Enseñado pues cõ tan Divino Oraculo, no me tuviera yo por tu verdadero Padre, ermana Floretina, si de tales bienes te enriqueciera, que ninguna firmeza tienen, i que perdidos por algunos acontecimientos del mundo, te avian de dexar desan-

desanparada, i desnuda. Cargárate tambien de pesados cuidados, remores, i miedos, si pensara darte lo que podiarobar el ladron, roer la polilla, comer la carcoma, abrafar el fuego, sepultar la tierra, gastar el agua, secar el sol, afezar la lluvia, i quemar el yelo. Alexase de Dios, i de aquella firme i eterna verdad el alma, que en estas cosas se enreda; ni puede gustar la dulçura de la Divina palabra, o la suavidad del Espiritu Santo el coraçon, a quien tantas molestias combaten, o punçan los cuidados de las cosas temporales. Pues si en tales lazos te aprisionara, si tal peso de cuidados, i penfamientos terrenos cargara sobre ti, pudieras tenerme por enemigo, no por padre, por omicida, no por ermano.

*Bienes de la tierra
quan cat-
golos.*

Ea pues ermana mui amada, supuesto, que quãto ar debaxo del Cielo, todo estriva en fundamento de tierra, i rueda sobre ella, no hallo cosa en ella, con que pueda hazerte rica; alla arriba en el cielo se a de buscar, de donde recibiste el don de la Virginidad, para que de alli recibas el premio della. Por este se conoce, quanto sea el valor desta virtud, porque quanto fuera de poca estima, si con premios de tierra percederos se pagara, tanto es mas illustre, i excelente la Virginidad, q̃ hallados los deleites mundanos, i guardando en la tierra entereza de Angeles, tiene por erencia al Señor de los Angeles. Qual pues es la erencia de los

Virge.

Valor de la Virgindad.

Psal. 75.
 5. Virgines: no es aquella de quie dize el Salmista:
 El Señor es la parte, que me cabe de erencia. I en
 otro lugar: El Señor es mi erencia.

Mira ermana lo que as grangado, a quanta al
 teza aspiras, que en solo Christo as hallado mu-
 chos beneficios juntos. Tu esposo es, tu ermano,
 tu amigo, tu erencia, tu rescate, tu Dios, i Señor es.
*Bienes q
 las Virgi-
 nes tienen
 en Dios.* En el tienes Esposo, a quien ames, ermoso sobre
 todos los onbres: el es el mas cierto, i verdadero
 ermano, que tienes; por adopcion eres hija del Pa-
 dre, cuyo hijo el es por naturaleza: el amigo es,
 de cuya fidelidad no tienes que recejar, que el
 mismo lo confiesa diziendo, vnica para mi es mi
Cantic. 6. amiga. En el tienes quata erencia puedes desear,
 porque el es la parte que della te cabe. En el tie-
 nes el rescate que debes reconocer, porque su san-
 gre es el precio de tu Redencion. En el tienes a
 Dios que te rija, i Señor a quien reverencies, i
 onres.

Todas estas ventajas tiene en Christo la Virgi-
 nidad; que la virgen tiene por esposo aquel, ante
 quien tiemblan los Angeles, las Potestades sirven,
*En dote, i
 arras por
 el brio.* las Virtudes de los cielos obedecen, i a quien cie-
 lo, i suelo se arrodillan. A este tome por esposo la
 virgen, a su talamo camine apricssa, arreada de to-
 das virtudes: a este regale en su coraçon. I q̄ mas
 pudo darse, a quien Christo se dio por esposo, i
 por dote, i arras, su preciosa sangre? Sucle los que
 se ca-

se casan, dar arras a sus mugeres, i aun dotarlas ricamente en recompensa de la Virginitad, que pierden, de manera, que mas parece comprarlas, que adinitirlas por esposas. Tu Esposo, virgē, endote, i arras te dio su preciosa sangre, con ella te redimio, i unio consigo, para que no perdiendo tu limpieza, recibas el premio della. En la grandeza deste se muestra la del amor, porque claro es, que ama mucho su esposa, el que le da en arras su sangre preciosa. Por esto quiso que rasgasen su cuerpo con el hieiro de la lança, para comprar tu limpieza, i consagrar a si tu virginitad.

Curo al ombre con medicinas contrarias, i como su onra es nuestra vida, i su umildad medicina de nuestra sobervia, assi con la rotura de las heridas de su cuerpo, se compro la entereza del nuestro. I por eso quiso recibir el las heridas, porque no nos hiriese a nosotros el golpe de las cosas terrenas, que es el amor de mañado dellas. El Apotol dize, que pues fuimos comprados cō la sangre de Christo, no queramos hazernos esclavos de los ombres. Pues porque virgen, quieres dar al ombre el cuerpo comprado por Christo? Conprote uno, i quieres casar con otro? Vives libre por el rescate de uno, i condenaste de tu voluntad a miserable servidumbre de otro? Quando el mundo todo se diese en dote; que cosa mas preciosa, que la sangre de Christo, con que el mundo fue redimido?

1. Corint.
7. 23.

B

Pon:

REGLA DEL B. S. LEANDRO

Pondera bien la paga, si precio, para que veas, quã to mas vale el que redimio, que lo que fue redimido. O quan mal lo considera la Donzella, que dexando el comprador, escoge la cosa comprada, i posponiendo la sangre de Christo, se abraça con el mundo, que fue redimido con ella.

*Don de la
Virgini-
dad inesfa-
bla.*

1. Cor. 15

No tengo palabras, ermana muy amada, para declarar los grandes premios, que tiene la Virginitad, porque es un don incfable, que ni vieron los ojos, ni los oidos oyeron, ni cupo en pensamientos de ombres. Ya vosotras en alguna manera sois, lo que todos los santos esperan ser despues de la Resurreccion, i toda la Iglesia. Dize el Apostol, q̃ este cuerpo corruptible se vestira de incorruptio: mas esto serà asì despues de resucitado: vosotras ya gozais esta pienda de la incorruptio, que esperais, i poseeis en este mundo esta parte de gloria: aqui començais a tener algo de aquella bienaventurança, que nos espera en la otra vida, la corona de gloria, que se nos à de dar para sienpre, el don de la incorruptio, que muchos desean alcanzar.

Huelgate pues de ser tal, qual las manos de Dios te formaron; el cierto te criò entera, mas los ombres quebrantà la entereza de aquellas, a quié Dios encaminò a los premios della: esta es la primera ofensa del linage umano. Mas la causa de nacer en pecado Original los ombres fue, porque
nuef-

nuestros primeros padres no quisiéron conservar-
se en la gracia en que fueron criados, i merecieron
por ello ser condenados en sus personas, i en sus
descendientes.

En vosotras, o virgines se halla reparada, i
renovada la entereza virginal, que los primeros
ombres perdieron; porque conservastes el estado
primero de virgines, perseverando tales, quales
ellos fueron criados. Guardaos pues de seguir sus
exemplos. Ai dolor, hermana carissima, huyè imi-
tar los primeros ombres, a sobrente los silvos de
la primera serpiente, no sea que corrópida la tier-
ra te comience a criar espinas, i abrojos, i la que
en prendas, i divisa de virginidad, avia de dar li-
lios, i rosas, produzga ortigas, i paja: esta, que que-
ma, i esotras, que despedaçan.

Vosotras sois cierto, como la nata del cuerpo
de la Iglesia: sois las oblaciones sacadas de toda
la massa del cuerpo mystico de Christo, a Dios
muy agradables, en los soberanos altares consa-
gradas. Por vuestra profersion, i por la entera fe, q̄
de Christo tiene la Iglesia, consiguio el nombre
de virgen, i sois vosotras en ella la parte mas con-
junta a Christo, por averle ofrecido la lincieza del
alma, i cuerpo. I si bien la Iglesia persevera virgē
en la Fe en todos los fieles, que son sus miembros;
con todo eso con razon se llama virgen en el cuer-
po, porque sois vosotras miembros, i parte del: se-

*Virgines
la nata de
la Iglesia.*

*Sus pre-
mios en el
Cielo.*

gun aquella manera de hablar, en que el todo to-
ma nonbre de la parte, i la parte del todo. Medita
pues carissima virgen, como paloma, i mira bie,
quanta sea la gloria, que en el cielo te espera, por
que nonte dexaste llevar de la carne, i sangre, ni re-
diste aquel cuerpo santissimo a corrupcion. Con-
sidera animosamente, i reconoce los abraços con
que Christo desea recibirte, porque hollaste los
engañosos halagos deste mundo. Mira con quan-
to deseo te aguarda aquel Coro de virgines, a dó-
de los Cortesanos del Cielo te ven ir caminando
a priesa por los mismos passos, por dóde ellas lle-
garon a Christo.

Alegrarse a la santissima Virgē Maria cumbre, i
ermosura de la Virginidad, madre de la linpieza,
que os engendró con su exemplo, quedando ente-
ra; os pario con su doctrina, sin sentir dolor, con-
cibio al esposo, i es virgen. Dichoso vientre, que su-
po engendrar sin padecer quiebra; bienaventura-
da la fecundidad, que pariendo poblò el mundo,
i enriquecio los cielos, sin romper el velo de su pu-
reza. Arda tu coraçon, ermana mia, en aquel fue-
go, que Christo encendio en la tierra; despiertete
su llama, i aquel coro de las virgines, que aconpa-
ñan a Maria. Ea pues pon los ojos del entendimie-
to en ellos, llegate a ellos con el afecto del alma.
Apresura tus passos, date priesa a caminar alli dó-
de està guardada la Corona de justicia, que te da-
ra el

ra el señor Iuez justo, en aquel dia. Reconoce quãto desea tu hermano tu aprovechamiento; echa de ver la cuchia que tiene, de que tu quieras unirse con Christo; que aunque me falta a mi el aprovechamiento, que te deseo, dolereme de aver perdido lo que deseo, que tengas: i alcançare yo parte de perdõ de mis culpas, si tu que eres parte de mi cuerpo, no siguieres el camino, que llevan los pecadores; i perseverares con firmeza en el estado que tienes.

Ai de mi si llevase otro tu Corona. Tu eres mi anparo con Christo, tu mi fiadora, tu mi ofrenda sagrada, con la qual no dudo verme libre de la inmundicia del pecado. Si tu fueres accepta a Dios, si con Christo en casto lecho descansares, si con el su avissimo olor de la Virginitad, te abraçares con el, i alli te acordares del pecador de tu hermano, alcançaras ciertamente el perdon, que de sus pecados pidieres. No te lo negara el que te admitio en su compañia; pondra su mano siniestra, en que està la riqueza, i la onra, debaxo de tu cabeza, i cõ la derecha, que tiene la longura de la eternidad, te abraçarà consigo. Gozando tu de tales abraços de tu Esposo, me alcançaras el perdon cõ tus ruegos. El amor que tu tienes a Christo, serà parte para conseguirlo, i tendre yo esperança de la remision de mis culpas: Si la hermana, que yo tãto quiero, celebrare sus bodas, con el. I en aquel

*Humil-
dad gran
de de San
Leandro.*

terrible, i temeroso juicio, donde se an de averi-
 guar mis obras, i culpas; donde (si de mi) e de dar
 cuéta de mi caudal, talentos, i oficios, tu seras mi
 consuelo, i mi aliento; porque por el merito de tu
 castidad, i tu intercesion, se moderara por ventu-
 ra el castigo, que por mis descuidos merezco.

Si te desposares con Christo, si le agradares, se-
 ras mi anparo con tu aprovechamiéto, i no se me
 hara cargo de aquello en q̄ yo le desagrado, pues,
 condecendier do contigo, a mi me perdonarà: ni
 querra, que se pierda el ermano de la que tomò
 por esposa. Por ventura por tu respeto me daran
 por libre de la deuda, en que quede por el peca-
 do, i por el amor, con q̄ el Señor te regala, no me
 castigara por mi culpa. Conpadecete ermana, no
 solo de ti, sino tambien de mi; para que de donde
 te resulta la gloria, alomenos me alcance el per-
 don. Muchas virgines vi en tu còpañia, por cuyas
 oraciones facilmente alcáçaras, lo que por mi pi-
 dicres. i aun la madre, i capitana de las virgines
 Maria santissima por tus meritos alcançarà de su
 hijo, que no te dexé triste, quando por mi le roga-
 res. Podra ser, que hallandome caido, ella me le-
 vante, i viendome triste por mis pecados, me con-
 suele. No se frustre la Esperança de lo que pienso
 alcançar de Dios por tus ruegos; pues a instancia
 mia, i solicitandolo yo con mis buenos oficios, si
 bien por merced del Señor, estás en el estado, que
 tienes:

*Quando
 fava de
 las oracio-
 nes de su
 ermana.*

tienes. Sea pues causa de mi perdon la entereza
Virginal, que será causa de tu corona.

parta (ruegote) los ojos de las vanidades del
mundo engañoso: levantalos al cielo donde está
tu Esposo: allí encamina tu coraçon, donde está
sentado Christo a la diestra de su Padre: porque
quánto en el mundo ai, antojos son, que despierta
la carne, i apetitos desordenados, que có la vista
se levantan dentro en el alma. Ama solo aque-
llo, que se goça en el cielo. Allí caminen tus de-
seos, donde está tu vida. sea tu tesoro, donde tie-
nes tu esposo. No quiero que te lleven tras sí los
delecites mundanos, ni que por el lustre, i atavio
del cuerpo parezcas ermofa. Mueve facilmente el
apetito ageno el rostro afeitado, i lleva los ojos
de los mancebos, la que se compone para salir ga-
lana. Afecto es de muger perdida, querer agradar
a los ojos agenos, i haze injuria al Celestial Esposo,
quien se porta de manera, que quiera agradar
a los ojos lascivos.

Ruegote, que juzgues la diferencia, que va de
las casadas, a las donzellas; considera lo que las
unas, i las otras esperan, i el camino que llevan.
La virgen procura agradar a Dios, la casada al mū-
do: la virgen guarda la entereza con que nacio,
la casada la pierde, i no permanece como Dios la
criò. Hazese injuria principalmete a su obra, quã-
do lo que el formò perfecto, i limpio, con desorde-
nado

*Así se
le da.*

*Diferencia
de casadas
a virgenes*

nado afecto se corronpe, i mancha. En vosotras; que estando en el mundo, el no os afea, reconoce Dios su obra, recibiendoos tales, quales os hizo. Todas las cosas, que del cuerpo aora perecen, restaura se an en la Resurrecció: pero la Virginitad una vez perdida, ni aqui se repara, ni se buelve a recibir en la vida futura.

Verdad es, que mandò Dios que uviese casamientos, mas fue para que uviese de donde naciesen las virgines, i multiplicandose ellas, se ganase en la generacion, lo que en aquellos se avia perdido. El fruto del Matrimonio son las virgines, que si perseveran en su pureza, premio son de los casamientos. Tienen estos de que gozarse, si las frutos se guardan en las troxes del Cielo. Tu tambié acrecentaras los meritos de nuestros padres, i tendrán onra por ti su decendiente, si te desposares con Christo: recibiendo en tal hija, lo que en sus progenitores perdieron.

*Peligros,
i miserias
de los casados.*

Haz memoria, hermana mia, de los trabajos, i miserias de los casados, i cierra los ojos, no veas su vanidad. Los primeros peligros de los casamientos son la corrupcion, el fastidio, i tristeza, que de ella queda: la carga pessada de la preñez, los dolores del parto, que muchas vezes ponen en peligro la vida; donde se pierde el interes, i fruto del casamiento, muriendo juntamente la madre con la criatura, que nace. Toda la fielta, i aparato de

las bodas, quedan burlados con el fin de la muerte; lo que entendieron, que les avia de ser causa de vivir con gusto, les fue ocasion de morir. Que hara despues de la muerte, la que por sus manos se buscò la ocasion de morir? La que todo su contento librò en casarse, la que quiso agradar a su marido, i no a Dios, que hara, quando salga desta vida? La que todo su cuidado puso en parecer bié al mundo, que parte tendra cò Christo? Las que, si bien miras, se venden a sus maridos, captivado su limpieza, tábien pierden su libertad. Que lo resta a la desdichada, q̄ por un dote vende su onestidad? Que? si, como suele acacer, lo gasta, i consume? perdio su obra, i el precio en que la vendio. Ves, quâ desanparada, i desnuda que da de todo? sugeta por tener marido a dos peligros, a perder aquel bié, i condenada a padecer muchos males. Pues, que gusto, o contento puede aver en medio de tales trances?

Quantas invenciones busca de afeites una muger, para bien parecer? con quan peregrinos olores adereça sus ropas, i para dar gusto a quien la mira con mil afeites adultera su rostro, i finge el que no tiene por parecer otra de la que es, i enganar a los ombres no con la hermosura propria, sino con la fingida? Mira, si no es linage de hechizeria buscar tales ardidés para aficionar a los ombres? i la que assi afea su cara, quan fea tiene su alma.

*Afeites
adulteran
el rostro.*

Tres adulterios cometio en esto, la que tal engaño inventò en su cuerpo, la que con afeite, i gala mudò su figura, i traciende no con propios, sino con agenos colores. La donzella que no trata de estos engaños, mugeres, mas no tiene la flaqueza de las mugeres, antes vigor de varon, i fortaleza de onbre; ni sugeto el cuerpo a la seruidumbre, q̄ por lei de naturaleza deve al varon.

Dichosa la donzella que recibio el cuerpo de Eva, i no la pena. Eva por su pecado merecio oír aquella sentençia; Estaras sugeta al marido, i pariras có dolores. Tu por tu virginidad libre deste yugo, no rediste el cuello, ni baraste la cabeça al pelo del matrimonio, antes derecha miras al cielo, para que de dõde ella cayò, tomando de lo vedado subas tu por aver menospreciado lo licito. Gustò Eva de lo no permitido, i perdio tambiè la Virginidad. Era licito a la donzella casarse, mas la que no se casò, semejante se hizo a los Angeles: porque despues de la resurreccion, no ai casamientos, antes viviran todos como unos Angeles.

*Virgines
semejantes
a los An-
geles.*

Advierte pues, que la donzella, que no se casa, con los Angeles se compara. Licito es engendrar hijos, mas las que se escusan desta carga, oyen lo que dixo Christo: Dichosas las estériles, los vientres, que no engendrarò, i los pechos que no criarò. I al contrario, de las casadas: Ai de las preñadas, i de las que criaren en aquel dia. Los pensa-

mientos

*Lucas 23.
29.*

mientos de las virgines, se tienea por sus hijos: pues para que quiere los que cō dolores se paren, quien tiene devotos sentimientos, con que consolarse en la oracion? Concibimos dize, Señor, tu santo temor en el alma, i engendramos nuestra salud. Ves aqui un dichoso concebir, i un parir sin daño de corrupcion. Provechoso parto, en que nacen hijos de buenos pensamientos, i no se siente dolor. Tantos felices hijos tiene, quantos son sus santos pensamientos, tantas vezes concibe, quantas en la meditaciō recibe el Divino espíritu; por que la concepcion soberana pare virtudes. No te tengas por estéril, que tantos hijos tendras, quantas virtudes tuvieres: con una vez que concibas el Espíritu divino, tendras muchos partos. El primero de la virgen es, la virtud de la verguença, el segundo la paciencia, el tercero la abstinencia, el quarto la tenplança, el quinto la caridad, el sexto la umildad, el setimo la castidad; porque se cunpla lo q̄ leemos; Que la estéril pario siete vezes. *1. Reg. 2.* Ves aqui, como de una vez, que concebiste el Espíritu del cielo, tuviste siete partos. No digas, veif me aqui, que soi vn madero seco, porque esto dize el Señor a los castos: los q̄ guardaren mis fiestas, i me onraren, los que hizieren mi voluntad, i cunplieren mi lei, yo les dare lo que nunca perecera.

*Isaia 23.**Virtudes
hijos de
virgines.**Isaia 58.*

No ves, mui amada hermana, como tienen las

*Virgines
tiene prin-
cipal lu-
gar en el
cielo.*

virgines el principal lugar en el Reino de Dios: i no sin causa, pues menospreciaron la pompa del mundo, i por eso consiguieron el cielo. Aqui comiençan a gozar la bienaventurança de la vida celestial, aquellas, que no saben, que cosa sea engendrar hijos con dolor: las que despreciaron los ayuntamientos carnales, i los hijos engendrados en pecado: estas justamente merecieron desposarse con Christo. No querria, que te inquietasen los solenes acompañamiétos de los Matrimonios, ni la muchedumbre de criados de que ellas van rodeadas. Experimentan por saltadores de la onestidad, a los que tenían por guardas della: i quando se ven acompañadas de tanta suerte de ombres, vieneles al pensamiento lo que tratan a solas con sus maridos en su retrete, i lo que en unos an experimentado, se representan en todos.

No recelare el desabrimiento de nadie, diziendo verdad; enfadense conmigo aquellas, a quien remordiere la conciencia, con tal que diga a las que quieren aprovecharse; lo que deven huir, en las que solo luzen con arreos del cuerpo. Cierro es hermana mia, que la que se pusiere ropas galanas, i usare de extraordinarios olores; se alcoholare los ojos, i con agena blancura lustrare su cara; i pusiere en sus braços, i manos axorcas, i anillos de oro con perlas resplandeciétes a manera de Estrellas, la que cargare sus orejas de arracadas, de collares,

Arreos, i galas sofisticadas de poca onestidad.

Hazes, o farras de perlas el cuello, i en la fréte apretadores de oro: cierto, digo, es, que no es casta la que así se cópuso a fin de llevarse los ojos de muchos, i aficionar, i atraer a si sus coraçones; que si por miedo de su marido, descubiertamente no le haze traicion, interiormente la haze en su alma. Aquella si es casta, que con trage llano, i buenas costumbres agrada a su marido, i có su onestidad a Dios. El trage destas, el arreo de sus vestidos, la bondad de sus costumbres pinta el Apostol S. Pedro en lo que manda, diziendo: Aya en la muger no esterior curiosidad de joyas, i ropas, sino una onesta conpostura de coraçon. Lo mismo enseña el Apostol S. Pablo, diziendo; sea el atavio de las mugeres la verguença, i modestia, no el cabello enrizado, ni el oro, ni las perlas, sino lo que dize; i parece bien en las que professan Christiandad en sus obras. Huye delas que vieres, que desto defdizen, como de guias, i compañeras del Infierno: porque solo aquello persuadiran de que sienpre tratan, i ya que no con palabras, alomenos en su trage enseñan pecados. Apartate de la que luziere con el oro, i piedras preciosas, como de imagen fingida, i ten por idolo, no por muger a la que presumiere adulterar la figura tambien formada de Dios; que por esto dize la sagrada Escritura: Engañoso es el donaire, i vana es la ermosura: la muger temerosa de Dios, esa será lodada.

2. Petri 3.

1. Timos.

Prov. 31.

QUE NO SE PERMITAN MUGERES
 seglares entre las Religiosas. I.

Psal. 17.

*Daños de
 la comuni-
 cacion de
 los segla-
 res.*

R Vegote hermana Florentina, que no admitas en tu compañia, mugeres, que no sean de tu profelsion: porq̃ no tratá sino de lo q̃ amá, i de so lo aquello te hablaran al oido, q̃ ellas deseá. Ai de mi, hermana, malean las buenas costúbres, malas conversaciones: có el santo seras santo (estè muy lexo de ti lo q̃ se sigue) i có el perverso perverso. Que pueden tratar a solas la casada, i la donzella? No sigue tus passos, la que tiene marido a quien ama, antes huye tu estado, i si finge estimarlo, miente para engañarte. Que haze en tu cõpañia, la que igualmente no lleva el yugo de Christo có tigo, diferente en el traje, i diferente en los afectos? Hablarate el instrumento de Satanas, lo que pueda moverte a apetecer los regalos del múdo, i ponerte en el camino del Infierno. Huye, huye los cantos de las Sirenas, hermana mia, no sea, que dádo lugar a sabrosas platicas de cosas terrenas, te apartes del camino derecho, i tomando la mano derecha, des contigo en la roca de Scyla, o declinando a la siniestra, te anegues en el golfo de Caribdis. Huye los cantos de las syrenas, i cierra tus oidos a los malos consejos. Arma tu coraçon con el escudo de la fe, i quâdo encótrares alguna de diferente profelsion de la tuya, hazte la señal de la

de la Cruz en la frente contra sus silvos, i engaños.

**QUE SE ESCVSE LA COMVNICA-
cion de onbres aunque sean santos. II.**

DE aqui podras ver hermana Florentina, quanto ayas de huir la comunicacion de los onbres, si con tanto cuidado as de escusar la de las mugeres seglares. Qualquier onbre si fuere santo, no tiene para que trayar contigo platicas o amiltad, no sea, que con la frecuencia de veros júros, se infame la virtud de ambos, o se pierda: porque perderà la gracia de Dios, la que diere ocasiõ de cometer algun mal hecho: perderà la del proximo, la que ya que no haga cosa ruin, sustèta una mala fama en opinion de la gente. Que estando juntos onbre, i muger, picales la inclinacion con que nacen, i levantase el afecto natural, en los animos mal conpueftos. Quien metio el fuego en su pecho sin quemarse? El fuego, i la estopa, que entre si son distintos, juntos se encienden, bien assi el onbre, i la muger, aunque entre si diferentes, si a solas se juntan, llevalos tras si la inclinacion de la misma naturaleza.

**QUE SE GVARDEN DE TRATAR
con gente moça. III.**

ISI desta manera se a de -vitar la conversaciõ de los onbres aunque sean santos: porque no
conci-

*Infamase
la virtud
cõ la famã
liaridad
de los on
bres.*

*Especial-
mente de
los mance-
bos.*

conciaban mancha las buenas costumbres de ambos, quanto se abra de huir el trato de los mancebos, que andan los caminos ciegos desta vida; a quien representa, i ofrece el Demonio a vista de las donzellas, para que contemplan de noche en las personas, que vieron de dia. Que si la razon al contrario sacude de si semejantes representaciones, la vista fresca dellas las trae a la memoria: de manera, que si causaron algun deleite en el alma; de noche sueñen lo que vieron de dia. Assi queda herido el coraçon de la virgen con las saetas del Demonio, i acese a el la aficion vedada de suerte, que vencida della, desea ver a la mañana, lo que la noche antes soñò durmiendo; i assi passa la saeta del Demonio hasta lo mas interior del alma, por las puertas de los ojos: como lo dixo el Profeta: Entrò la muerte por las ventanas. Porque no entra al Demonio a lo intimo del coraçon, sino por los sentidos del cuerpo. Si alguna cosa vieres hermosa, que te aficione, si te dieren gusto algunos malos cantares, si el buen olor llegare al olfato, si el manjar sabroso despertare el apetito, si tocares alguna cosa blanda, i hermosa, entonces el gusto sensual, despierta el apetito carnal. Hechuras son de Dios el ombre, i la muger, i como tales deven amarse, no por la hermosura del cuerpo, sino por sus virtudes, i por ser criaturas de Dios, i aviendo tierra en medio.

*Jeremia
9.*

DE LA ABSTINENCIA. III.

QUE podrè yo, hermana Florentina, a conse-
 jarte cerca de la comida, pues siendo tã-
 ta la flaqueza de tu cuerpo, apenas tomas, lo que
 pide la razon: pero quede esto sentado en tu cora-
 çon, que aviendose de mitigar algo del rigor cõ
 el cuerpo flaco, no se relaxe el espiritu, tratando
 aquel con alguna mas indulgencia. Porque no es-
 tà la culpa en la comida, sino en la demasia del a-
 petito, i destenplança; si comieres mas de lo q̃ es
 menester, o apetecieres algo, pudiendo passar sin
 ello. Tres generos ai ciertamente de destenplan-
 ça, si te demasias en apetecer lo que no es licito, si
 con extraordinario gasto, i cuidado procuras lo li-
 cito, si no aguardas la ora justa de la comida. Los
 que pecaron en lo primero, por eso perdieron los
 regalos del Paraíso, i el don de la inmortalidad,
 porque cudiciaron lo vedado: mas Esau perdió
 sus mayorazgos, porque con demasiada ahinco
 procurò una pobre comida: i los que no guardan
 tiempo para comer, son como brutos, sin entendi-
 miento. Emos pues enseñado, que ai tres excessos
 de destenplança, en los primeros ombres, que co-
 mieron de lo vedado: en Esau que por apetito de
 unas lentejas, perdió el mayorazgo, i quando nõ
 se guarda el tiempo de la comida, como hazen los
 brutos irracionales. No es cierto abstimente, el q̃

Quando
 aya culpa
 en la comē-
 da.

Genes. 25
 33. Adite
 br. 6. 12.
 16.

D con.

Psa. 5. 10 con demasiada ansia se harta, aunque de viles manjares. Sepulcro, dize el Psalmista, abierto, es su garganta. Regalon, i destemplado es, el q̄ despreciando los manjares ordinarios, gusta de los extraordinarios, i costosos. El pecc por la golosina del cebo, cae en el anzuelo, i el ave en el lazo. Las bestias, aunque de natural fiero, con la cudicia de la comida caen en la trampa: i las que naturaleza no doma, el cebo las prende. Tu amonestada por la divina palabra, o por el exemplo de los mayores aprende a guardar la abstinencia, i templança. Por que la Divina palabra dize: No os cargueis de demasiada comida, ni embriaguez: i el exemplo tenemos en David, el qual no quiso beber el agua de la Cisterna de Belen, que le avian traído los soldados tan a riesgo de la vida: i en Daniel, que menospreciado los manjares de la mesa del Rei, passava con unas yervas. Agradente los manjares ordinarios, que comen tus compañeras: no seas causa de destemplança, ni des ocasion de escandalos; a las que as de ser exemplo con tus palabras, i buena vida.

Daniel. 1

QUE LA VIRGEN NO HABLE A
solas con ninguno. V.

Ninguno te trate a solas, ni tu le hables, sino en presencia de dos, o tres, que puedan ser testigos de lo que ablares. Acuerdate de tu Esposo, i Salvador nuestro, que no teniendo, que rece-
lar

Jar de pecar, con todo eso habló en el monte con Moisen, i Elias, en presencia de tres testigos, Pedro, Iacobo, i Iuan. I de la misma manera, quando resucitó la hija del Principe de la Sinagoga, tuvo los mismos testigos, por no dar ocasion de algun falso rumor. Maravillaronse mucho los discipulos, quando le vieron solo junto al pozo de Iacob hablar con una muger: i verdaderamente no se maravillaran, sino vieran lo que nunca avia visto. I si ellos no uvieran ido a comprar de comer, no hablara Christo sin ellos a solas con aquella muger.

Matt. 17

Iuan. 4.

QUE LA VIRGEN SEA CONFI-

na en la Oracion, i leccion. VI.

Seras continua en la leccion, i oracion: reparte los tiempos, i las ocupaciones de manera, que tengas oras para leer, i despues para orar, i aviendo orado buelve a la leccion, i ve trocádo las manos, de modo, que nunca falces destas dos obras. I si uvieres de hazer algo de manos, o ponerte a comer, leate otra, para que mientras aquellas, i los ojos atienden a lo que hazes, apaciente al oido la palabra divina. Porque si orando, i leyendo, apenas podemos detener el alma, que no caiga en las tentaciones del Demonio, quanto mas facilmente se deslizará en los vicios, sino se detiene con el freno ya de la leccion, ya de la oracion con-

*Tiempo de
lecion, i
oracion, i
sus frutos*

D... inua?

tinua? Aprende en la lecion lo que as de pedir en la oracion, i despues della, bolviendo otra vez a leer, mira lo que as de pedir.

QUE EN LA LECCION DEL TESTAMENTO viejo, se atienda al sentido espiritual. VII.

Quando leyeres el viejo testamento, no atiendas a los casamientos de aquel tiempo, si no a la propagacion de los ombres; no a la comida de las carnes, ni a los sacrificios sangrientos, ni a los pecados perdonados por la ofrenda de animales sacrificados, ni a las muchas mugeres permitidas a un varon: porque en aquel tiempo era licito, lo que aora no se permite: i assi como por la lei se concedian los matrimonios, assi por el Evangelio es celebrada la Virginidad. Entónces los Ebreos no tenian comunicacion, ni casamientos con otras naciones, i sus cosas eran figura de Christo, que avia de nacer dellos, i para que no se acabasen, se les permitian muchas mugeres. I por que era pueblo carnal sustentavase con abundancia de carnes, i ofrecianse sacrificios de animales, que eran figura del verdadero sacrificio de la carne, i sangre de Christo. Venido este, cessaró aquellos. Vino el verdadero sacrificio, i cessó el de los animales. Vino el Hijo virginal de la Virgen, que enseñó la Virginidad. Todo lo que del Testamen

Corin. 10
11.

to viejo leyeres entienelo Espiritualmente, i de la verdad dela historia saca sentidos espirituales: Ya no muere el onbre al cuerpo por el pecado; mas la muerte que ellos davan a este con el cuchillo, damos nosotros a los vicios cō la penitencia. No entendas los cantares como fuenan en los oidos: porque assi parece que representan amores terrenos; mas espiritualmente en aquellas figuras muestran el amor, que Christo tiene al cuerpo místico de su Iglesia. Por esta causa justamente vedaron los antiguos a la gente carnal leer estos cantares nupciales; porque no entendiendolos en el sentido espiritual, no se dexasen llevar de aficiones vedadas.

**DEL MODO QUE DEVE GUARDAR
se en los ayunos. VIII.**

ANSE de ordenar los ayunos a los sujetos robustos; i a los que haze guerra con los vicios la carne rebelde, adelgazarse deven con el ayuno continuo. Con el se deve quebratar la carne briosa, i entrenarse de manera, que como esclava esté sujeta a la razon, e imperio del alma. I quando aū, o la q̄ an enflaquecido enfermedades continuas, la obligues a moderados ayunos, i solamente comieren lo que basta para conservar la salud, no pecaras en ello. Pero ten por mejor la suerte de aque-

REGLA DEL B. S. LEANDRO,

La q̄ ayuna no juzgue a la q̄ no ayuna aquella, que por suerte, i de buena salud, no tiene necesidad de los remedios, que pide la flaqueza, o la enfermedad. Ni se a de escandalizar la que tiene buena salud, si se tratá con menos rigor, i mas regalo las achacosas; ni se tenga por mejor, ni mas santa, porque no a menester los regalos, de que necesitan las otras. Mas la que por esta causa tuviere necesidad de ser tratada con mas blandura, humillese mas que todas, i siéta no poder, lo que las demas, i no atribuya a virtud la indulgencia, q̄ por esta ocasion se le haze, sino a su flaqueza.

DEL USO DEL VINO. IX.

VSA del vino conforme a la Regla del Apóstol, que dize a Timotheo, beve vi. poco por la flaqueza del estomago, i tus ordinarios achaques. Diciendo poco, muestra, que se a de beber por medicina, no por embriaguez: porque en otro lugar dize, quando dixiste vino, todo vicio dixiste: porque la embriaguez pecado mortal es, i se cuenta con el omicidio, adulterio, i fornicacion: i de la misma manera que estos, priva ella del Reino de Dios. Confirma esto el Apóstol, diciendo: *1. Corint. 6.* No os engañeis, que ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adulteros, ni los que así se corrompé, ni los pecadores nefandos, ni los ladrones, ni los avarientos, ni los bevedores, ni los maldicientes, ni los

ni los robadores, poseeran el Reino de Dios. Mira quan detestable cosa sea la embriaguez, pues echa del Reino de los Cielos a sus aficionados. Mira quan terriblemente reprehede el Profeta a los que se dan al vino: Dize cierto: Ai de los que se valen de su potencia i riqueza para beber, i beucis de la mañana a la tarde hasta caer. Bevio Noe, i embriagado durmiose, i descubrio la parte mas vergonçosa de su cuerpo: para que entiédas, que el vino assi ofusca el entendimiento, i embota la razon, que aun de si mismos no se acuerdan, i mucho menos de Dios. I aunque el embriagarse Noe, figure el misterio de la passion, i muerte de Christo; pero a la letra quiere dezir el yerro, que hizo. Loth tomado del vino cometio incesto cō sus hijas, i estava tal, que aun no sintió su pecado: del qual incestuoso ayuntamiento nacieron los Moabitas, i Amonitas: i dize el Señor, que no entraran en su templo hasta la decima generacion. Advierte pues, quanto se deva huir la demasia del vino, que aū a los Patriarcas, fue causa de caer, i pecar. Luego bien haze la virgen, que teniendo fuerças, i salud, de todo punto se abstiene del vino. Lícito es al enfermo, i al flaco beberlo, pero por medicina, no para embriagarse.

Lucas 5.

Genes. 9.

21.

Genes. 19.

32.

QUANDO, I COMO PVEDA VSAR
de baños la virgen. X.

No

NO uses de baños por curiosidad, i buen lustre del cuerpo, sino solo por la salud. Digo q̄ uses dellos, quando la necesidad, no quando el gusto te los pidiere: porque si los tomas, no avien-
Ad Rom. **25.** dolos menester, pecaras: que escrito està, no ha-
 gas caso de los desleos carnales; i vicioso es el cui-
 dade, que nace de la mala inclinacion, no el que
 se tiene para cobrar la salud. Por r̄ato no te dexes
 llevar en esto del apetito engañoso de la carne, si
 no pidalo la necesidad de la enfermedad, porq̄
 no ai culpa donde estas obligan.

*QUE SER RISPEÑA ES CVLPA
 en la virgen. XI.*

Alegrate en Dios con la moderacion, i con-
 postura devida, conforme a lo que dize el
Phillip. 4. Apostol: Holgaos en el Señor sienpre, digo otra
Galat. 5. vez, q̄ os holgueis, i en otro lugar dize, que el go-
 zo es fruto del Espiritu de Dios. Esta alegria no in-
 quietta el alma con risa descompasada: antes la des-
 pierta a desear aquel soberano reposo, dōde pue-
Matt. 25 da oir: Entra en el gozo de tu Señor. Comunmen-
 te se echa de ver en la risa, qual es el coraçon de
 la virgen, que si le tuviera casto, no riera indiscre-
 tamente. Espejo es del coraçon el rostro del om-
Matt. b. bre. No tie dissolutamente, sino la que es dissolu-
 ta: de lo que està lleno el coraçon habla la boca, i
 assi

así de la mucha desconpostura de un pecho livia
 no, nacen las risas desconpuestas en la boca de la
 vígen. Advierte lo que desto dize el Sabio, *Eccle. 2:*
 por yerro el reir, i por engaño al cócteto. Otra vez
 dize: Mezclarafe la rifa có el dolor, i será los fines
 del gozo, principios del llanto. Tambien dixo el
 Señor. Bienaventurados los que llorá, porque e- *Matt. 5. 5*
 llos será consolados. I aun el Apostol dize a los q̄
 locamente se alegran; vuestra rifa se trocara en
 llanto. Huye pues, Ermana, la rifa como la culpa,
 para que llorandote como peregrina en el múdo,
 alcances la Bienaveturança del cielo. Porque los
 que lloran como Dios enseña, bienaventurados
 son, i recibiran celestiales consuelos. Ten por *1. Cor.*
 to, que eres peregrina en este mundo, i no tienes
 aqui patria, sino en el Cielo. En este deseo *Philip. 2.*
 el siervo de Christo, que dezia, Deseo verme libre
 del cuerpo, i en compañía de Christo. En quan gra
 de fuego de amor deve abrafarse la vígen deseá-
 do a su esposo, hasta que llegue a gozar los regala-
 dos abraços de Chritto, a quien desea ver. Llorava-
 vafe por peregrino en esta vida, el q̄ con dolor de-
 zia: Ai de mi, que se alarga mi destierro. Cō amo- *Psal. 119*
 rosos abraços mui gozoso te recibira el Celestial
 Esposo, sabiendo q̄ ardes en deseo de verle, i si llo-
 rates su ausencia, el te cósolara có su presencia.

COMO SE ANDE AVER CON LAS
criadas professas del monasterio. >II.

E Alas

A Las que la suerte hizo, o hiziere tus ciudades, i la profelsiõ ermanas, no las esasperes, por averse ellas obligado a servir, antes onralas como a iguales en la profelsiõ Religiosa: porque la que milita contigo, itira el mismo sueldo de virgen, goza contigo de la misma nobleza. Pero tã poco queremos, q̃ os umilleis tanto, q̃ ellas se ensobervezcan, aunque tratandolas tu como ermanas, te serviran, no como forçadas por obligaciõ, sino como libres, por amor. En Dios no ai acepcion de personas, mayormẽte en materia de Religion, en que corrẽ parejas la seõora, i la criada; dõde no se escoge la seõora, i se desecha la criada. Las que recibieron un mismo baptismo, tambien recibẽ un mismo cuerpo, i sangre de Christo. Que si bien los Patriarcas, siendo tan santos, en el repartir de los bienes terrenos, i temporales, hazian diferẽcia de los hijos a los criados, dando a los unos como a hijos, i a los otros como a criados, en lo que tocava a los del cielo, que esperavan, i en la seõnal, q̃ desta esperança davan, igualdad guardavan con hijos, i esclavos, seõnalandolos a todos con una misma circuncision.

*En la Reli
giõ como
sean todos
iguales.*

**DE LA PRVDENCIA CON QUE LA
Prelada a de tratar a cada una de sus Religiosas. XIII**

QUE diremos a cerca desto, si todas las cosas
an de ser comunes a los que viven deba-
xo de una misma profelsion? Es asì verdad, i asì

lo vemos, mas aside entender esto teniendo todas igualmente salud. La de tener la Abadesa prudencia para mirar lo que cada una a menester, por que a todas se a de acudir segun su necesidad. La que pudo en el mundo ser ohrada, i fue rica, a se de tratar con mas blandura en el Monasterio: nlla que en el siglo dexo preciosos vestidos alcace los mejores en la Religion. La que alla vivio con pobreza, i ape yastenia que comer, nvestir, contentese con que en el monasterio no padece frio, ni hambre, i no murmure p si viere que es tratada con mas regalo, lo que se criò en el siglo: cò el. Porque si a cada una no se le oca de segun a menester, tratase sobervia la que fue vil en el siglo, i la que en el fue poderosa serà abatida en el Monasterio. Asi gobierna la que no tiene discrecion, de manera que engrie a las que de gte umilde vinieron a la Religion, i affige a las bien nacidas, i ricas. Aunq si uviese bastante para dar a todas igualmente, ninguna tendria, que murmurar, porque la Prelada con su prudencia dara a cada una lo que uyere menester.

Como en
de ser tra
tados los
q mas de
xarò en el
mundo, i
los q me
nos.

Pero direisme, para que se entrò Mòja, sino para hazerse umilde de poderosa? Pues si la que era de alto linage se umilla, la que era de gente pobre no tendra de que umillarse, si se ensobervece? La caridad cierto pone en razon todas las cosas, i las reduce a concordia; de manera, que ni la que de-

REGLA DEL B. S. LEANDRO

*l como a
los robu-
tos, o deli-
cados.*

xò mucho se enlobervezea, ni la que fue pobre, ó criada de smaye. Es digna enpero de loa la Abadesa si con tanta discrecion se portare con las unas, i las otras, que de acada una lo que a mester. Esta regla se a de guardar en lo que toca al vestido, i a la comida, i a la bebida, i trabajo con las enfermas, i delicadas, i de manera, que la que no pudiere llevar con tanto rigor, se trate con mas blandura: mas con las que tuvieren fuerças para sufrirlo, hara lo que juzgare segun su prudencia: I a las que por averse criado en el siglo mas delicadamente, o por su flaqueza natural tratate con mas indulgencia, no por esto las prefera a las mas ancianas, si fueren menos antiguas en religion. Queriendo hablar solo contigo, hermana Florentina, passado e a dezir en general lo que todas deven hazer, pero a ninguna obligamos a lo que no puede, solo aconsejamos lo que es razon.

*QUE LAS RELIGIOSAS TENGAN
igualdad de animo en lo prospero, i en lo adverso.
XIII.*

Bvelvo aora a hablar contigo, hermana mia Florentina, cuyo cuidado como ran de casa me trae sollicito; e sortote a que en todas ocasiones te gas una igualdad de animo, de manera. q̄ ni la aduersidad te quebrante, pues sabes bien la paciencia q̄ tuvo, i pobreza, que padecio lob, ni la prof-
peri-

peridad de desvanecè, pues leemos de los Patriar-
 cas, que aunque ricos de bienes, fueron umildes
 de coraçon. Seràs cierto dichosa, si igualmète die-
 res a Dios gracias por lo aduerso, que por lo prof-
 pero; i te persuadieses, que las prosperidades de-
 sta vida, no son mas que vn poco de humo, i vapor,
 que en el aire se desvanecen. Rei era David, i aun
 que sobrado de grandes tesoros, i señor poderoso
 de innumerables vasallos, con recato de umilde,
 dezia; Pobre soi, i criado en trabajos desde mi ni-
 ñez; i hablando con la hija de Saul, dixo otra vez;
 como hombre de poca suerte me tratadè, i como
 tal, me pondre en presencia de Dios, que me esco-
 gio a mi por Rei, mejor que a tu padre. I de la mis-
 ma manera dize en otro lugar; Morador soi de la
 tierra, i peregrino en ella, como lo fueron todos
 mis padres. No tomes pues gusto en las cosas de
 la tierra, i quando se te ofrecieren las comuni-
 dades desta vida, no haga pie tu coraçon en ellas,
 ni te alegren intereses de mundo, i asi no te en-
 tristeceras las perdidas dellos. Que eserito està. Si
 sobraren las riquezas, no os aficionéis a ellas, por
 que lo que con amor se posee, con dolor se pier-
 de; i es fuerça padecer un onbre, en lo que carnal-
 mente se goza.

Psal. 24.
 2. Reg. ca.
 6.

Psal. 38.
 13.

Psal. 23.

Huye pues tu, a imitacion del Celestial Esposo,
 ser onrada en el mundo, ni desees, que las de-
 mas te llamen Prelada; pues lees en S. Mateo: El
 que de

Cap. 20.

que de vosotros fuere mayor, sea vuestro siervo, porque el mismo Señor, buscandole la gente para hazerle Rei, se escondio dellos. I como acceptara el de los onbres el Reino, teniendo lo eterno juntamente con su padre? Pero como avia venido a enseñar umildad, huyò la onra que le davan los onbres. I aunque era Dios se humillò por darnos exemplo, i teniendo cielo, i tierra a su servicio, se hizo pobre por los onbres, para enriquecerlos cõ su pobreza. Sigue pues las pisadas de tu Esposo, si gue sin cansarte los passos del capitan Celestial; no sea que hallandote dessemejate a sus hechos, no quiera admitirte por compañera en el Reino del cielo.

Esto te dezimos ciertamente para que desprecies, o no hagas mucho caso de los intereses de la tierra, ni tengas por grandes, los que en ella ves ricos, que lo que pueden tener los malos, con generosidad an de despreciarlo los buenos. Porque a los malos da Dios las riquezas tẽporales, i les niega las eternas: dadas tambien a los buenos, aquellos, que sabe, no se ensobervecen con ellas. A los buenos favorecelos Dios haziendolos ricos, i haziendolos pobres, i como de gana se conforman con su voluntad, por lo uno, i por lo otro, dan gracias a Dios. Quando las riquezas se dan a los malos, danfelas por pena, para que con azar las gozen, y para que quando se las quiten, con dolor, i pesadun-

*Riquezas
da Dios a
buenos, i
malos con
diferencia.*

peñanumbre las dexen. Estas dos cosas, riqueza, i
 pobreza, por premio se dan al iusto, i por castigo
 al pecador. Que tengo yo, que dezir en esto, a quié
 como tu, tiene la regla, que a de seguir.

*Riqueza,
 i pobreza
 por premio al ius-
 to.*

Pon los ojos en la Virginidad, i pobreza de Ma-
 ria, a quié Dios hizo tan rica, que merecio ser ma-
 dre de su Señor; i tan pobre de bienes, que al tien-
 po de su parto, ni aun tuvo comadre, ni criada en
 su compañía de quien servirse: i el alvergue tan es-
 trecho, que uvo de tener por cuna un pesebre. Lo-
 sesu Esposo, aunque iusto, tambien era pobre, i
 tanto, que con su trabajo ganava la comida, i ves-
 tido. Lee se cierto, que fue carpintero. Pues tienes
 tales exemplos, imita lo que enseñan. No te pon-
 gas en los peligros, que traen las riquezas: porque
 los que quieren ser ricos, caen en tentaciones, i la-
 zos del Demonio; i en muchos deseos inutiles, i
 aun dañosos, que anegan al onbre en su perdició.
 De todo esto se libran, los q se consagran a Dios:
 i muchas vezes se van mas las riquezas tras aque-
 llos, que no hazen caso dellas, que tras de los que
 las busca. Buscad, dize el Señor, el Reino de Dios,
 i daroselos a todo con el.

*1. Timof.
 6. 9.*

*1. Timof.
 6. 9.*

DE LA PERMISION, I PROHIBI-
cion del uso de comer carne. XV.

EL comer carne, ni me atrevo a vedarlo respe-
 to de tu flaqueza, ni tampoco permitirlo. Mas
 la que tuviere fuerças, abstengase della: porque
 fuerte

fuerte cosa es, sustentar un enemigo, con quien aya de traer guerra, i alimentar su cuerpo de manera, que se le revele, i se rebelde. Que si la virgen usa de los regalos de que los seglares se sirven, sospecha da, que hara lo mismo que ellos hazé. Que hara la carne alimentada con carne, sino romper en malos apetitos, i hazer que dispare la miserable alma, en terribles luxurias? Por esto dixo un Autor, que el fin de los deleites es corrupcion. I el Apostol, que la viuda regalada, i viciosa con los muertos puede contarse. I si apenas defendemos la carne flaca de los incentivos, e inclinacion del pecado con la abstinencia, que hara quien asila bra la tierra de su coraçon, que le aya de dar espinas, i abrojos: la yesca, i sustento de los vicios, son los manjares carnales, i no solo estos, sino la haritura de qualesquiera otros; porque no està la culpa en la calidad de la comida, sino en la cantidad: por que la demasia agrava el alma, i el estomago cargado de comida enbota el entendimiéto. Basta a la donzella tener salud, no robustez, i traer color amarillo en el rostro, no roxo. La que enbia a Dios suspiros del coraçon, no es bien que reguede de crudezas, e indigestiones. Coman pues carne los que an menester fuerças corporales, los que sacan metales de las minas, los que se exercitan en luchas, los que trabajan en edificios, i en otros officios rezios: a estos està bien comer carne. La virgen

1. *Timos.*
5.6.

gen, que mas sufre las faltas de lo necesario en el cuerpo, buena es. Para q̄ otro fin a de usar comer carne, que para librar su cuerpo de enfermedad. Quando esta obligue a comerla, comerala por medicina. Por medicina es, quando no agrava, antes alivia el cuerpo; porque con este aviso dan los que saben del arte las medicinas, que aplicadas poco a poco iean de alivio, no de pesadumbre al enfermo. En esto se ve, quan verdadero sea aquel precepto de los Filofotos: No aya demasia en cosa ninguna.

QUE LA RELIGIOSA PERMANEZ
ca en el Monasterio donde entró. XVI.

DE veras te aconsejo, que perseveres siempre en el Monasterio, porque aprovecharas en compañía de muchas, i viendo las virtudes de las otras te haras virtuosa. Que si a caso por la diferencia de voluntades, se levantaren en el Convento algunos vandillos, i las murmuraciones de las desaprovechadas causaren pena a las espirituales, no faltaran otras, a quien puedas imitar en sus buenas obras. Es cierto argumento de probada virtud sufrir las carnales, i poco aprovechadas; mas el imitar las espirituales es señal de lo que esperamos en la otra vida. Mucha materia dan de paciencia aquellas a estotras; i las buenas Religiosas dan exemplos de muchas virtudes. Con esto

F las

REGLA DEL B. S. LEANDRO

2. Cor. 11
19.

Las unas, i las otras son vitiles a las aprovechadas, así las que sufre cō paciēcia, como las q̄ imita cō gusto. De gana, dize el Apostol, sufris a los igno- rantes, siendo vosotros sabios; i otra vez añade: Deveis los aprovechados sufrir las flaquezas de los tibios, i no aplazeros en vuestras cosas. Procura pues cada uno dar gusto a los otros en lo bueno, para edificarlos. No te escandalizen las murmuraciones de las no espirituales, sino consuele- te el exemplo de vida de las aprovechadas en la virtud; i pues no sabes quanto durará la tuya en el mundo, ten paciencia en virtud de la esperança de la gloria, que as de poner en el Cielo.

COMO SE A DE HVIR, VIVIR E VE
ra de comunidad en el siglo. XVII.

R Vegote que huyas de vivir sola: no imites las donzellas, que moran en las ciudades en sus casillas, cuidadas grandemente de parecer bien al mundo, i de no salir en publico mal con- puestas; i cargadas del gobierno de su casa, mien- tras con mas sollicitud atienden a proveer lo ne- cessario para la vida, menos buscan a Dios. Esta manera de vivir en casas particulares, tomose en la Iglesia del uso de los Gentiles, a quiē, mientras no pudieron reduzir a su maneta de vida, los A- postoles, despues de averse convertido a la fe, les permi-

permitieron vivir de por sí, i sustentarse de su hacienda. Pero los que de los Ebreos recibieron la fe en tiempo de los Apostoles, guardaron la misma manera de vida, que aora guardan los monasterios. Mira lo que se lee en los Actos de los Apostoles, i hallarás ser verdad lo que digo. Vno mismo, dizen, era el coraçon, una el alma de los fieles, i ninguno avia, que llamase suya cosa alguna, de las que poseia: antes quantos tenía credades, las vendian, i el precio dellas ponianlo a los pies de los Apostoles, i se repartia segun la necesidad, que cada uno tenia. Considera que los que viven en los monasterios, regularmente tienen la misma vida que los Apostoles, i assi no duden de alcanzar el premio de aquellos, cuyos exemplos imitan.

Actos. 4.
32.

Vida de
religiosos
vida de
Apostoles.

QUE LA RELIGIOSA NO TENGA
cosa propia en el monasterio. XVIII.

Gvardate como de la pestilencia, tener algo propio, que en los monasterios es grave crimen. Adulterio es ciertamēte la propiedad, por que el pecado de usurpar lo común, mancha la entereza de la buena conciencia. Crimen de hurto es, porque siendo comun a todas lo que ai en el monasterio, presume vna de tenerlo encubierto, i que no lo sepan las otras: i vsa de vna cosa en publico con todas, i tiene otras a hurtadillas. Es tan-

REGLA DEL B. S. LEÁNDRO,

bien manifiesta fraude, porque poniendo en la comunidad lo que posee, sisa alguna parte dello. Es un crimen con muchas circunstancias dañosas. Guardate de maldad rá perjudicial, como de un despeñadero del Infierno, i como de camino, que va a dar a el. En esto començo Judas, hasta llegar a hazer traicion, i vender a Christo, todo por envidia de hurtar: i por que teniendo igualmente có los Apostoles todas las cosas comunes, no se satisfizo con ellas. Pero que dize del el Evágelista: Era ladrón, i tenia la bolsa de las limosnas, que los fieles les ofrecian. No dexes tambien de hazer memoria, de lo que sucedio a Ananias, i Sáfira, que trayendo a los Apostoles parte del precio, en que avian vendido su credad, escondieron otra, i pagaron de contado su culpa, que para atemorizar a los demas, no se dilatò el castigo de su pecado! Fuerça es ciertamente, que la Religiosa, que quiere tener cosas proprias, fuera de las comunes, sea tambien quitada de la compañía de las demas en el cielo. Todo lo que a tus manos viniere, manifiéstalo a la Prelada, i ponlo en la comunidad; no traspongas, ni encubras cosa en particular, no imites al traidor de Judas, i te suceda lo que a el.

Ioan. 12.

Actos. 9.

QUE NO IVREN LAS RELIGIOSAS
XIX.

TEN

TEN el mismo cuidado de nunca jurar, i decir siempre verdad: porque como se permite a los que no tratan de espíritu el jurar, porque no engañen; así se prohíbe a los espirituales, aunque estén muy ciertos de la verdad. Sea, dize el Apóstol Santiago, vuestro modo de hablar, así es, o no es: porque lo demás no está bien. Excusa de jurar, aunque sea bien, porque no te está bien: i dize lo que no está bien, porque el obligar a jurar, nace de la mala satisfacción, que se tiene de los que juran: i a aquellos obligamos por fuerza a jurar, de cuya fidelidad, no tenemos satisfacción. Pero tu ¿en la boca as de mostrar la sencillez de tu corazón, porque te as de obligar a jurar de tu voluntad? Quitale la costumbre de jurar bien, i no te perjuras mal. Di la verdad siempre de corazón, i no tendrás necesidad de jurar. Pues leemos aquella sentencia: No te acostumbres a jurar, porque ai muchos peligros en ello.

QUE LA RELIGIOSA NO HABLE
a solas con otra. XX.

NO tengas amistad particular con alguna, excusandote de las otras: sepan todas, lo que es bien sepa una, oye lo que dize el Señor: Lo que en particular os digo, dezidlo en publico: lo que a la oreja os hablo, publicadlo por estas calles. Es.

to es, si alguna cosa os enseñare en lo secreto del alma, dezidlo publicamente, i lo que en lo interior se os representare, manifestadlo a todos. Si es bueno lo que hablas, porque lo a de saber una, i no todas? si es mal, no se deve pensar, ni hablar, lo que te da verguença, que sepan otras. No es por bien, quando habla a solas la Religiosa, i mira a todas partes, q otras no la oyan. Porque quié mal haze, dize el Señor, aborrece la luz. De donde aquel prudentissimo entre los Filósofos, dixo; todas las cosas bien hechas, aman la luz. Tu, o virgen por eso hablas en secreto, porque no tienes de que puedas en público gloriarte. Pero quando engañes los oidos, i ojos de los onbres, podras engañar a Dios, que todo lo sabe? Por esto dixo tan bien otro mui bien: Lo que quieres que Dios no sepa, ni lo hagas, ni lo pienses. Ten tu la conciéncia limpia, las palabras libres de culpa: lo que no a de parecer bien, no lo oyas, ni lo piéses, i mucho menos lo digas, ni lo hagas.

Joan. 3;
20.

*QUE NO FALTE LA VIRGEN DE
su vocacion, ni trate de bolver al siglo. XXI.*

YA camina al puerto la nave deste discurso: i echamos el ancora en la ribera donde descá se. Pero con el aliento de tu caridad, buelvo a hazerme a la vela entre las olas de mis razones. Ruegote,

gote, hermana Florentina, i con encarecimiento re-
 pido por amor de vn Dios trino, i uno, que pues sa-
 liste de tu tierra, i de entre tus parientes, como A-
 brahan, no buelvas atar los ojos, como la muger
 de Loth, no sea que a costa suya i por tu mal, seas
 escarmiento en provecho de otras: ni vean en ti,
 el mal, de que deven guardarse. Porque aquella
 fue hecha para otra sal de sabiduria, i para si una
 estatua, testigo de su ignorancia. Porque para ella
 fue de daño aquel hecho, i para otros de provecho
 el exemplo. No te soliciten pensamientos de bol-
 ver a la casa i tierra de tus padres; donde si quisie-
 ra Dios, que vivieras, no te sacara della: antes por
 q̄ vio quã provechoso seria para sus buenos pro-
 positos, te saco de alli, bien afsi como a Abraham
 de entre los Caldeos, i a Loth de Sodoma. Final-
 mente yo cõfieso mi yerro, que hable muchas ve-
 zes a nuestra madre, deseãdo saber, si queria bol-
 ver a la patria; mas ella, como quien sabia, que a-
 via salido della por voluntad de Dios, para su sal-
 vacion, afirmava con juramento, que ni queria
 verla, ni la veria jamas; i con muchas lagrimas de-
 zia; El destierro della me dio a conocer a Dios;
 desterrada della tengo de morir, i alli e de tener
 la sepultura, donde tuve el conocimiento de Dios.
 Iesu Christo es testigo, que esto conoci de sus de-
 seos; i me acuerdo, que aunque ella viviera mu-
 chos años, no bolviera mas a su tierra. Ruegote
 pues

REGLA DEL B. S. LEANDRO

pues hermana Florentina, que te guardes de lo que tu madre se temia, i huye tu con prudencia de lo que ella huyè por la esperiencia.

S Florentina nació en Cartagena.

Pesame mucho (ai de mi) de aver enbiado alla a nuestro hermano Folgencio, cuyos peligros siempre recelo: pero està à mas defendido dellos, si tu que estàs mas segura, i ausente de alli, rogares a Dios por el. Tu de tal manera saliste de aquella tierra, que ni aun te as de acordar, si naciste en ella. Si no te acordares de lo que puede levantar nuevos desseos en el alma, bienaventurada seras, pues, no tendras cosa que pueda darte pena. Hablo cierto de esperiencias: tan acabada està nuestra patria, tanto a caído de su pujança, tan perdido tiene su lustre, i su hermosura, que apenas queda en ella onbre libre, i aun la misma tierra no tiene la fertilidad, i abundancia que solia: no sin justo juizio de Dios: porque la tierra que se quitò a sus moradores, i fue entregada al extraño, así como perdio su lustre, tambien perdio su fertilidad.

Mira hermana Florentina, que cò temor, i recelo hablo contigo, no sea, que la serpiente antigua te saque del Paraiso, i te ponga en la tierra que lleva espinas, i abrojos: de la qual si quisieres alçar mano otra vez, i alargarla a comer del arbol de la vida. no te sea permitido alcançarlo. Tu misma serà testigo juntamente con el Profeta, de que te amonesto delante de Iesu Christo, i te digo: Oye hija,

Hija, i cuando inclinas tu oración, no te acuerdes de tu patria, ni de la casa de tus padres, porque el Rey tu Dios, i señor, se aficiono a tu estofura. Ninguno que pone mano al arado, i buelvé el rostro a tras, es digno de reinar con Dios. No quieras volar de aquel nido, que halló la tortola, donde poner sus pollitos. Hija eres, i esposa de solo uno, pues naciste de madre Tortola. En una misma persona tienes muchas obligaciones que respetar. Té por madre a la tortola, oyela, como a maestra, i a la que con sus piadosos deséos en Christo cada dia, i para Christo te engendra, quiere la mas, que a la propia madre, que te pario. Acoge-te a su seno en todas las tempestades, i torvellinos desta vida: seate suave andar a folado, i dulce del cansar en su regaçõ, como lo fue desde tu niñez.

Ultimamente te ruego, hermana muy amada, q te acuerdes de mi en tus oraciones, i no te olvides de nuestro hermano menor Isidoro, a quien, por dexarlo debaxo el anparo de Dios, i de tres hermanos, que quedamos de nuestros padres, alegres, i sin temor de su niñez, se fueron ellos al cielo. Pues como yo le tenga verdaderamente en lugar de hijo, i no aya cosa en esta vida, que yo ame mas, que a el, i en el descanse mi amor, tanto mas debes tu quererle, i tanto mas rogar a Iesu Christo por el, quanto mas sabes, que tus oracio-

REGLA DEL B. S. LEANDRO

nes, como de virgen al fin, inclinan a nuestro fa-
vor las Divinas orejas. I si tu guardares a Dios la
fe, i lealtad, que le prometiste, a ti, porque la gua-
darás se te dara la corona, y a mi el perdón de mis
pecados, porque te esforzo a guardarla: i si perseve-
rares hasta el fin, serás salva. Amen.

LAVS DEO.

